



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022**

Previa ratificación de la urgencia de la presente sesión por unanimidad de los asistentes, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adopta el siguiente

**ACUERDO**

**“2º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PASARELAS, PUENTE DE LA PERALEDA (TOLEDO)”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA (OBRAS 39/22).-**

Datos del expediente

<b>Concejalía</b>	Concejala-Delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras, Agenda Urbana, Transición Ecológica y Relaciones Institucionales.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PASARELAS, PUENTE DE LA PERALEDA (TOLEDO). OBRAS 39/22
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras -
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532.61900 CODIGO DE PROYECTO: 2022.2.32101.001.26
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	87.425,34 €
<b>Valor estimado</b>	72.252,35 €
<b>Duración</b>	2 MESES
<b>Prórroga</b>	NO, 0
<b>Modificación prevista</b>	NO, 0%
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

FECHA DE FIRMA: 02/12/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FA84600B2F1C1E44B8



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión sobre lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Proyecto técnico.**
7. Acta de Replanteo previo.
8. Informe sobre obra completa.
9. Informe de Supervisión del proyecto o pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
10. Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente.
11. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 30 de noviembre de 2022.
12. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rf<sup>a</sup> 4.903/2022)

**Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de obras sobre "ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PASARELAS, PUENTE DE LA PERALEDA (TOLEDO). OBRAS 39/22", mediante procedimiento Abierto simplificado solo Matemáticos y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico que integra el Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 87.425,34 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo, resultando:

- Importe neto: 72.252,35 €
- IVA: 15.172,99 €
- Importe total: 87.425,34 €."

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
02/12/2022 B43D25F942FD750B44023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FA84600B2F1C1E44B8